

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****47****HORCAJUELO DE LA SIERRA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, con fecha 7 de septiembre de 2022, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio económico 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Horcajuelo de la Sierra, a 9 de septiembre de 2022.—El alcalde, Cesáreo Fajardo Heras.

(03/17.696/22)

